

INFORME DE AUDITORÍA N° 19/2023 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

“Formulación y Ejecución Presupuestaria”

POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA



Ministerio de Seguridad
Argentina



Informe de Auditoría N° 19/2023 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Introducción

El objetivo del presente informe es evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

Tabla de Contenidos

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Seguimiento de Observaciones	11
V. Observaciones y Recomendaciones	11
VI. Conclusión	12

ANEXO I – Ejecución de Metas Físicas al 31/12/2022

ANEXO II – Ejecución presupuestaria

ANEXO III – Seguimiento de Observaciones



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

En ese marco, la labor se llevó a cabo durante los meses de enero a abril del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la Sindicatura General de la Nación.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 del Organismo fue del NOVENTA Y NUEVE con SIETE por ciento (99,07%) respecto del crédito asignado, considerándose un nivel razonable.

Buenos Aires, 13 de abril de 2023.

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El Proyecto se denomina “Formulación y Ejecución Presupuestaria”.

El objeto de este informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución RESOL-2023-189-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de enero a abril del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2023.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención del listado de recursos y ejecución al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.



6. Análisis de las modificaciones presupuestarias financieras del ejercicio 2022, con los actos administrativos que autorizan cada una de ellas.
7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2022 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de la NO-2023-15416566-APN-PSA#MSG de la Dirección de Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, en respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 882/2021. Prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM. Distributivo. Prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- RESOL-2022-284-APN-MEC. Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025¹.
- DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2022-2024. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2022 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023²

¹ IF-2022-43305170-APN-SSP#MEC

² IF-2022-45685858-APN-ONP#MEC



III.2. Sistema de Registro.

El Servicio Administrativo Financiero de la Fuerza (SAF-382) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. El mismo se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.), utilizando el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos correspondientes.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2023.

La RESOL-2022-284-APN-MEC del 04/05/2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA estableció el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2023 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025. Además, la Circular N° 01/2022 de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO determinó las instrucciones generales para llevar a cabo dicho proceso.

En el caso de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, la Dirección de Gestión Presupuestaria remitió los formularios firmados digitalmente, correspondientes a la presentación realizada a instancias de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, los que fueron ingresados en el Sistema E Sidif-FOP con fecha 09 de agosto de 2022, tal cual lo estipulado por NO-2022-80151153-APN-SSGA#MSG del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Cabe señalar que para el caso particular de los Cuadros de Recursos Humanos F.4, F.4B, F.9 y F.9B, la programación de los cargos, contratos y gastos para el Anteproyecto de Presupuesto se realizó con el sistema e-PROA.



En resumen, esta Unidad de Auditoría constató que el Organismo presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

III.4. Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2022.

• Créditos Presupuestarios.

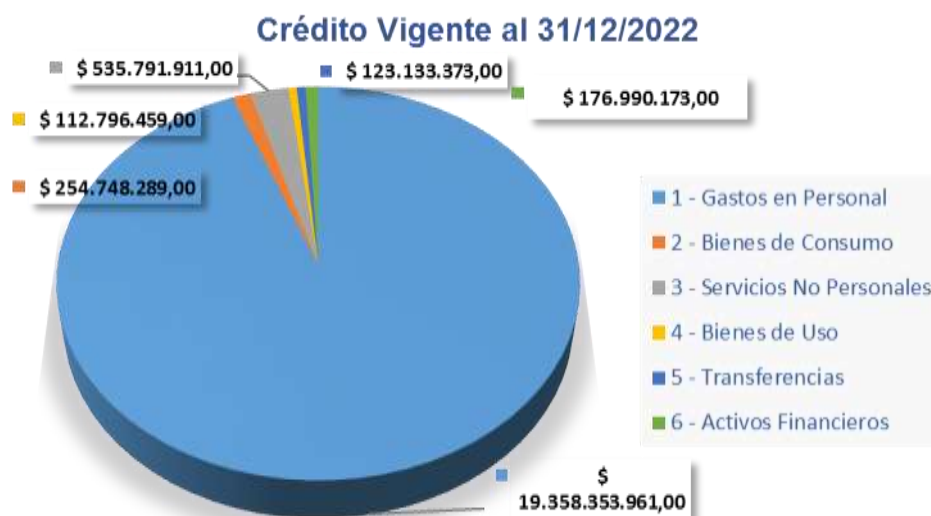
La DECAD-2022-4-APN-JGM del 06/01/2022 determinó los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021³, asignando a la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$10.265.196.895,00).

En esa línea, durante el transcurso del ejercicio 2022, la evolución de los créditos fue la siguiente:

Inciso	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente al 31/12/2022
1 - Gastos en Personal	\$ 9.390.382.045,00	\$ 9.967.971.916,00	\$ 19.358.353.961,00
2 - Bienes de Consumo	\$ 123.660.948,00	\$ 131.087.341,00	\$ 254.748.289,00
3 - Servicios No Personales	\$ 442.566.397,00	\$ 93.225.514,00	\$ 535.791.911,00
4 - Bienes de Uso	\$ 55.176.971,00	\$ 57.619.488,00	\$ 112.796.459,00
5 - Transferencias	\$ 45.573.373,00	\$ 77.560.000,00	\$ 123.133.373,00
6 - Activos Financieros	\$ 176.990.173,00	\$ -	\$ 176.990.173,00
TOTAL	\$ 10.234.349.907,00	\$ 10.327.464.259,00	\$ 20.561.814.166,00

CUADRO N°1: No se incluyen en el cuadro los Incisos: 7- Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos \$ 9.386.000,00; e Inciso 9 –Gastos Figurativos \$ 21.460.988.

³ IF-2022-00373257-APN-SSP#MEC



A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento fue:

FF	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente	%
11	Tesoro Nacional	\$ 9.980.873.469,00	\$ 10.284.365.613,00	\$ 20.265.239.082,00	97,63%
13	Recursos con Afectación Específica	\$ 284.323.426,00	\$ 91.493.790,00	\$ 375.817.216,00	1,81%
15	Crédito Interno	\$ -	\$ 116.296.286,00	\$ 116.296.286,00	0,56%
TOTAL		\$ 10.265.196.895,00	\$ 10.492.155.689,00	\$ 20.757.352.584,00	100,00%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

De los cuadros precedentes se observa que se produjo un incremento del crédito de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$10.492.155.689,00), que representa el CIENTO DOS CON 21/100 PORCIENTO (102,21%) respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2022 fueron aprobadas por actos administrativos emanados de autoridad competente (Decisión Administrativa, Resolución y/o Disposición) y corresponden a reasignaciones,



incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignado por la Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM.

• **Recursos.**

La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

FF	Tipo	C / I	Concepto Desc.	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Percibido	% Ejecución
1.3	12	2	3. De Inscripción	3.112.000,00	\$ 3.112.000,00	\$ 1.780.474,00	57,21%
	12	6	1. Multas por Infracciones	9.091.000,00	\$ 9.091.000,00	\$ 5.721.078,69	62,93%
	12	9	1. Afectaciones y Devoluciones	446.000,00	\$ 446.000,00	\$ 24.989,40	5,60%
	12	9	2. Especificados	75.262.000,00	\$ 127.062.438,00	\$ 240.227.744,50	189,06%
	12	9	9. No Especificados	0	\$ -	\$ 10.117.409,00	0,00%
	14	2	1. Servicios Varios de la Administración Nacional	154.151.000,00	\$ 154.151.000,00	\$ 121.833.808,60	79,04%
	35	1	1. Disminución Disponibilidades Caja y Bancos	42.261.426,00	\$ 81.954.778,00	\$ -	0,00%
Totales Generales				\$ 284.323.426,00	\$ 375.817.216,00	\$ 379.705.504,19	101,03%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

• **Ejecución Presupuestaria.**

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

Fuente de Financiamiento	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejecución
1.1 - Aportes al Tesoro Nacional	\$ 20.265.239.082,00	\$ 20.254.301.931,46	99,95%
1.3 - Recursos con Afectación Específica	\$ 375.817.216,00	\$ 198.781.400,24	52,89%
1.5 - Crédito Interno	\$ 116.296.286,00	\$ 110.695.713,02	95,18%
Total	\$ 20.757.352.584,00	\$ 20.563.779.044,72	99,07%

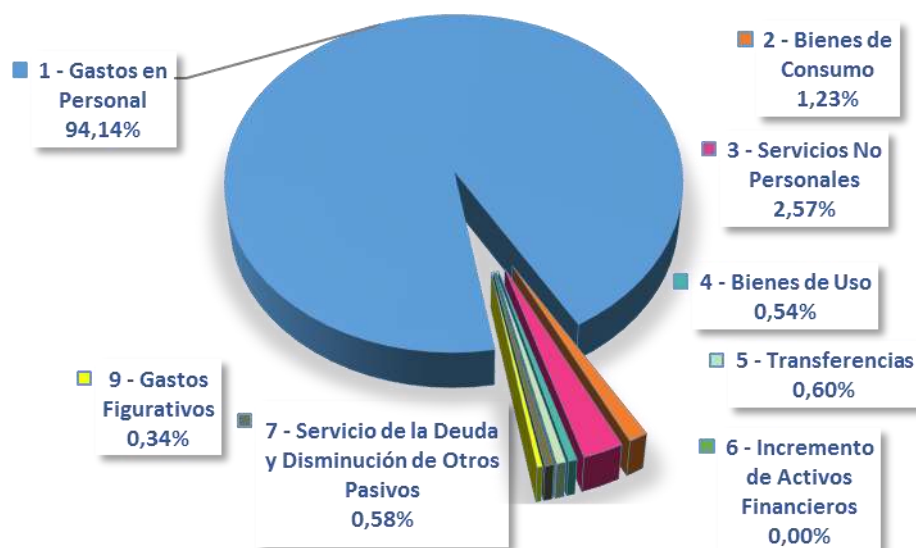
Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

Inciso	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución
1 - Gastos en Personal	\$ 19.358.353.961,00	\$ 19.357.782.386,42	100,00%
2 - Bienes de Consumo	\$ 254.748.289,00	\$ 253.103.375,79	99,35%
3 - Servicios No Personales	\$ 535.791.911,00	\$ 529.511.852,62	98,83%
4 - Bienes de Uso	\$ 112.796.459,00	\$ 111.268.583,91	98,65%
5 - Transferencias	\$ 123.133.373,00	\$ 122.500.191,49	99,49%
6 - Incremento de Activos Financieros	\$ 176.990.173,00	\$ -	0,00%
7 - Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 125.682.286,00	\$ 119.756.522,49	95,29%
9 - Gastos Figurativos	\$ 69.856.132,00	\$ 69.856.132,00	100,00%
Total General	\$ 20.757.352.584,00	\$ 20.563.779.044,72	99,07%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Devengado por Incisos al 31/12/2022



La distribución del gasto por categorías programáticas fue la siguiente:



PG	Denominación del Programa	Crédito Vigente al 31/12/2022	Devengado al 31/12/2022	% Ejecución
1	Actividades Centrales	\$ 2.970.909.443,00	\$ 2.960.752.490,50	99,66%
23	Seguridad Aeroportuaria	\$ 16.980.973.447,00	\$ 16.975.889.832,52	99,97%
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	\$ 558.623.389,00	\$ 557.280.589,70	99,76%
98	Aplicaciones Financieras	\$ 176.990.173,00	\$ -	0,00%
99	Erogaciones Figurativas	\$ 69.856.132,00	\$ 69.856.132,00	100,00%
Total General		\$ 20.757.352.584,00	\$ 20.563.779.044,72	99,07%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

La ejecución financiera de los programas presupuestarios representó el NOVENTA Y NUEVE con SIETE por ciento (99,07%) del crédito asignado durante el ejercicio bajo análisis, considerándose satisfactoria.

Cabe destacar que, la ejecución del Inciso N° 6 "*Incremento de Activos Financieros*" no depende en forma directa del Organismo auditado.

En el ANEXO II se expone en forma detallada la ejecución presupuestaria.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2022. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

IV. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

En el ANEXO III se expone el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización relacionadas con la temática "*Formulación y Ejecución Presupuestaria*".

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones que formular.



Ministerio de Seguridad
Argentina

VI. CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 del Organismo fue del NOVENTA Y NUEVE con SIETE por ciento (99,07%) respecto del crédito asignado, considerándose un nivel razonable.

Buenos Aires, 13 de abril de 2023.



ANEXO I
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS AL 31/12/2022

METAS FÍSICAS						
Nombre del Programa	Denominación	Unidad de Medida	Programación Anual	Ejecución Anual	Desvío	Causas de los Desvíos
23 - Seguridad Aeroportuaria	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	7.237.395	17.914.620	148%	El desvío ocurrido está relacionado al cambio del contexto restrictivo ocurrido en ejercicios anteriores por la aplicación de las medidas de prevención contra la propagación del COVID-19, es así que la flexibilización en las medidas de prevención, provocó un incremento no calculado de pasajeros.
	Presencia en Calle	Horas Hombres/Día	1.441	991	-31,00%	La medición surge de requerimientos externos a la fuerza. Únicamente se da cumplimiento a exigencias operativas emanadas de una instancia superior.
	Control Policial Preventivo	Hombre Turno/Día	2.762	3.143	14,00%	Reactivación de las actividades aeroportuarias, lo cual se traslada a la necesidad de una mayor cantidad de personal policial abocado a las tareas de Control Policial Preventivo.
	Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	512	438	-14,00%	Indicador no controlable por la Institucion, se encuentra sujeto a requerimientos externos (menor recepción de órdenes judiciales para efectuar procedimiento)
	Acciones Inherentes a la Lucha Contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	715	1.038	45,00%	Indicador no controlable por la Institucion, se encuentra sujeto a requerimientos externos.
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.339	2.586	11,00%	Indicador no controlable por la Institucion, se encuentra sujeto a requerimientos externos (al momento de la proyección no fue posible predecir el caudal de oficios que serían asignados a esta fuerza, ya que los mismos dependen de las solicitudes de los Juzgados).



METAS FÍSICAS						
Nombre del Programa	Denominación	Unidad de Medida	Programación Anual	Ejecución Anual	Desvío	Causas de los Desvíos
24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Formación de Oficiales	Egresado	479	451	-6,00%	Se fundamenta el desvío observado, en virtud de una merma en relación a los cursantes con motivo de bajas voluntarias o por no haber aprobado el curso de formación.
	Formación de Oficiales	Cursante	323	313	-3,00%	
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.141	18.208	13,00%	La sobre ejecución se debe al aumento de las capacitaciones a través del uso del campus virtual del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria.
	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	397	635	60,00%	



ANEXO II
Ejecución presupuestaria

Pg	Programa	Fte.	Inc	Inciso Desc.	Crédito Vigente	Devengado Consumido
1	Actividades Centrales	1.1.	1	Gastos en Personal	\$ 2.521.437.762,00	\$ 2.521.436.254,41
			2	Bienes de Consumo	\$ 34.225.241,00	\$ 32.810.618,93
			3	Servicios No Personales	\$ 276.135.569,00	\$ 274.089.229,26
			4	Bienes de Uso	\$ 13.428.585,00	\$ 12.659.865,41
			7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 9.386.000,00	\$ 9.060.809,47
		1.5.	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 116.296.286,00	\$ 110.695.713,02
1 - Actividades Centrales					\$ 2.970.909.443,00	\$ 2.960.752.490,50
23	Seguridad Aeroportuaria	1.1.	1	Gastos en Personal	\$ 16.430.845.425,00	\$ 16.430.823.536,80
			2	Bienes de Consumo	\$ 126.938.549,00	\$ 126.797.333,73
			3	Servicios No Personales	\$ 205.108.988,00	\$ 200.993.180,56
			4	Bienes de Uso	\$ 94.280.374,00	\$ 93.521.312,96
		1.3.	1	Gastos en Personal	\$ 72.098.646,00	\$ 72.098.645,40
			2	Bienes de Consumo	\$ 26.812.588,00	\$ 26.766.948,62
			3	Servicios No Personales	\$ 22.166.377,00	\$ 22.166.374,45
			4	Bienes de Uso	\$ 2.722.500,00	\$ 2.722.500,00
23 - Seguridad Aeroportuaria					\$ 16.980.973.447,00	\$ 16.975.889.832,52
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	1.1.	1	Gastos en Personal	\$ 333.972.128,00	\$ 333.423.949,81
			2	Bienes de Consumo	\$ 63.113.831,00	\$ 63.070.394,51
			3	Servicios No Personales	\$ 30.868.257,00	\$ 30.750.348,58
			4	Bienes de Uso	\$ 2.365.000,00	\$ 2.364.905,54
			5	Transferencias	\$ 123.133.373,00	\$ 122.500.191,49
		1.3.	1	Gastos en Personal	\$ 3.658.080,00	\$ 3.658.080,00
			2	Bienes de Consumo	\$ 1.512.720,00	\$ 1.512.719,77
24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria					\$ 558.623.389,00	\$ 557.280.589,70
98	Aplicaciones Financieras	1.3.	6	Incremento de Activos Financieros	\$ 176.990.173,00	\$ -
98 - Aplicaciones Financieras					\$ 176.990.173,00	\$ -
99	Erogaciones Figurativas	1.3.	9	Gastos Figurativos	\$ 69.856.132,00	\$ 69.856.132,00
99 - Erogaciones Figurativas					\$ 69.856.132,00	\$ 69.856.132,00
Total General					\$ 20.757.352.584,00	\$ 20.563.779.044,72



ANEXO III – Seguimiento de Observaciones

SISIO 22. INFORME N° 129/2020 – Observación N° 1:

La **POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA** no ha implementado los módulos **Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT)** y **Registro Integral de Destinatarios (RID)**.

No obstante ello, se advierte la situación de los Aspirantes que realizan el Curso de Formación de Oficiales PSA, quienes reciben mensualmente un concepto monetario que la PSA caracterizó como “beca”. Toda vez que esto implica el otorgamiento de prestaciones monetarias a personas, las mismas serían susceptibles de ser registradas, tramitadas y pagadas a través del mecanismo establecido a partir del artículo 3° del Decreto 1063/2016.

En función del relevamiento efectuado, el auditado manifestó que se encuentra evaluando el alcance de tales normativas, así como también su posible implicancia sobre los pagos referidos, a fin de formalizar una consulta completa sobre el tema bajo análisis.

Impacto: Medio.

Comentario del Auditado: Con fecha 13/03/2023 la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA informó: *"Durante el año 2022 la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TÉCNICA, ha implementado los Módulos Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT) y Registro Integral de Destinatarios (RID). Con el inicio del nuevo Curso de Aspirantes a Oficiales, en el mes de diciembre se inició el proceso de liquidación de Becas mediante los módulos implementados"*.

Estado Actual: Regularizada.

Comentario del Auditor: Atento lo manifestado por el auditado, y a la evidencia aportada, la observación se considera regularizada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 19/2023 – UAI/MSG - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.